	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Talleres de fortalecimiento a consejos directivos en OPPs de Bolivia sobre planes estratégicos (café, quinua y nueces)
Unidad de dependencia	Región Andina
Alcance	Empoderamiento y autogestión
Relaciones internas	Director región andina Gestor país
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños productores (as) de Comercio Justo Fairtrade de Bolivia
Reporta a	Gestor de país


- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Para las organizaciones de Comercio Justo es de gran relevancia contar con un plan estratégico institucional, como el instrumento de planificación, donde se plantean una su visión como organización, así como las prioridades, objetivos, metas y presupuesto necesario para implementar dicho plan estratégico.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Además, las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Comercio Justo deben cumplir con los criterios Fairtrade, donde se requiere que elaboren un plan de desarrollo para planificar el uso que se hará de la prima Fairtrade, de forma que sus miembros sean protagonistas de su desarrollo.

Por ello, ante la necesidad de las organizaciones Fairtrade en Bolivia para mejorar sus procesos de planificación e inversión de la prima Fairtrade, se busca brindar desde CLAC un acompañamiento que permita fortalecer este proceso y facilitarles herramientas para la mejor construcción de sus planes estratégicos, de forma que las organizaciones de pequeños(as) productores(as) reciban información detallada para definir el objetivo, los beneficios y compromisos que conlleva un plan estratégico institucional.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Preparar y facilitar 3 talleres dirigidos a miembros de las organizaciones de Comercio Justo de Bolivia de café, quinua y nueces; en base a los pasos para la elaboración e implementación de un plan estratégico institucional (PEI), con énfasis en los objetivos, beneficios, metas, prioridades y presupuesto; así como la importancia de contar con un plan estratégico en las organizaciones de Comercio Justo.


- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo	Información en detalle sobre la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1
2	Memoria documentada de los talleres	Documento narrativo sobre las actividades desarrolladas, con un capítulo de conclusiones y recomendaciones sobre el tema. Se deberá incluir fotografías y lista de participantes.	1
3	Material de consulta	Resumen de los pasos para la elaboración e implementación de un plan estratégico; así como ejemplos más comunes de planes estratégicos.	1

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

El(la) consultor(a) debe preparar e implementar 3 talleres presenciales en las zonas donde se encuentran las organizaciones de productores Fairtrade, de acuerdo con el rubro que estas producen: café, quinua y nueces.

Se sugiere desarrollar talleres participativos y dinámicos, con una metodología de fácil comprensión, de forma que los(as) participantes tengan elementos básicos para socializar en sus organizaciones;


	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

asimismo, se valorará la inclusión de la “teoría del cambio” como parte de la temática a desarrollar.

Para el establecimiento de las fechas para los talleres, se tendrán reuniones de planificación con el gestor país Bolivia.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en agronomía, economía, administración de empresas o carreras afines.	X	
2	Experiencia comprobada en actividades de planificación	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		X
4	Dominio nativo del español.	X	
5	Dominio avanzado del inglés (o lengua local).		X
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.	X	
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
8	Conocimientos técnicos en planificación		X
9	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de planificación.		X
10	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.	X	
11	Conocimiento de la realidad social rural del país o países en donde se llevará a cabo la consultoría.	X	
12	Alta capacidad para el análisis de información, interpretación de datos y generar resultados conforme a requerimientos.	X	
13	Disponibilidad para realizar viajes y facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.	X	
14	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
15	Que la consultora contratada esté radicada en el país de la consultoría	X	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría contratada:

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de consultoría solicitada.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno.
- Elaboración de los productos solicitados.
- Revisión con el equipo de CLAC y Coordinadora Nacional, del producto elaborado.
- Preparación de los productos finales.
- Entrega a CLAC, de los productos finales y de todo el material obtenido.
- La consultora contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.

De CLAC:

- Orientar la consultoría contratada en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- Retroalimentar a la consultoría contratada sobre los productos de la consultoría.
- Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:


El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 30 días después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje sugerido
Entrega del producto 1 (plan de trabajo), previa validación por parte de CLAC	25%
Entrega del producto 2 (material de apoyo) y validación por parte de CLAC	25%
Entrega final de los productos aprobados	50%

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.


La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y vídeos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org, con el asunto: Talleres de fortalecimiento a consejos directivos en OPPs de Bolivia sobre planes estratégicos (café, quinua y nueces).

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 16 de febrero de 2024.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a)
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*